



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0036-R-2019
Piura, 11 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 3-0002-19-8 de fecha 04 de enero de 2019, remitido por el **Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO

Que, con Resolución Rectoral N° 1326-R-2018 de fecha 02 de agosto de 2018, se resolvió: Artículo 1.- Designar, al Dr. Luis Vicente Mejía Alemán, en el cargo de Jefe de la Oficina Central de Investigación, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018. Artículo 2°.- Agradecer, por su valioso apoyo y colaboración durante su gestión como Jefe de la Oficina Central de Investigación a la Dra. Alina del Pilar Antón Chávez;

Que, mediante Oficio N° 004-VRI-UNP-2019 de fecha 03 de enero de 2019, el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, hace llegar su propuesta, respecto a la Jefatura de la Oficina Central de Investigación – OCIN, responsabilidad que se proyecta en la persona del Dr. Luis Vicente Mejía Alemán, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, a través de Oficio N° 50-RECTORADO-2019/UNP del 08 de enero de 2019, el señor Rector, autoriza la emisión del documento Resolutivo, designando al Dr. Luis Vicente Mejía Alemán, docente de la Facultad de Ciencias como Jefe de la Oficina Central de Investigación - OCIN, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre del año en curso;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, al **Dr. Luis Vicente Mejía Alemán**, en el cargo de Jefe de la Oficina Central de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, a partir del **02 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR,DGA,VRI.OCP,OCEP(3),INT,OCARH(3),OCAJ,OCI,ARCHIVO(2)

15 copias

WAC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL